

Dr. Juan Manuel Santos
Ministro de Defensa Nacional.
Avenida El Dorado
Carrera 52 OFI. 217, Centro Administrativo
Nacional
Bogotá, COLOMBIA

AI Index: AMR 23/036/2008

No. de Ref: TG AMR 23/2008.51
22 de septiembre de 2008

Estimado Sr. Ministro:

A través de la presente me permito ponerme en contacto con Usted para manifestarle la preocupación de Amnistía Internacional en relación con su discurso por la conmemoración del día nacional de los derechos humanos en Colombia el pasado 9 de septiembre y por los señalamientos de los que han sido víctimas recientemente organizaciones no gubernamentales (ONG) de derechos humanos.

Amnistía Internacional ve con satisfacción que el gobierno colombiano haya expresado públicamente su interés por mejorar la crisis de derechos humanos y de derecho internacional humanitario que vive el país. Sin embargo, para Amnistía Internacional es motivo de profunda preocupación la forma en la que sus palabras se podrían interpretar para desacreditar y deslegitimar el trabajo de las organizaciones no gubernamentales (ONG) de derechos humanos, tanto nacionales como internacionales.

La forma en la que se refiere a las ONG es especialmente preocupante si, además de tener en cuenta el creciente número de amenazas y atentados a defensores y defensoras de derechos por parte de grupos paramilitares como el de las "Águilas Negras", se tiene en cuenta que ocho días antes a su discurso también fue cuestionada públicamente la legitimidad y legalidad del trabajo de otra organización de derechos humanos. Me refiero a la emisión del noticiero CM& de las 21:30 del 1 de septiembre en la que se señaló a la organización no gubernamental MINGA como supuestamente "responsable de ayudar a los miembros de las FARC y del ELN a emigrar a Canadá". Esta información se habría basado en un supuesto informe de inteligencia militar y este señalamiento sería un intento de vincular las actividades de MINGA con las fuerzas guerrilleras, cuando el trabajo de esta organización, incluyendo el apoyo a solicitudes de asilo, ha sido llevado a cabo dentro de la legalidad y como parte de su legítimo trabajo.

En su discurso del 9 de septiembre Usted reconoce la existencia del problema de las ejecuciones extrajudiciales en Colombia por parte de miembros de las fuerzas de seguridad y se destaca el compromiso del gobierno colombiano en corregir esta problemática. Para Amnistía Internacional un paso importante de la solución a esta problemática implica permitir que las ONG de derechos humanos puedan sacar a luz pública las conclusiones de sus investigaciones, sin que se las descalifique o se deslegitime su trabajo. Las organizaciones nacionales de derechos humanos que han realizado importantes esfuerzos para investigar a las ejecuciones extrajudiciales no son las únicas que destacan la gravedad de la situación, Amnistía Internacional, al igual que otras ONG internacionales, también ha recibido, en el transcurso de sus viajes de investigación a diferentes partes del país, información sobre un alto número de ejecuciones extrajudiciales; lo cual es indicativo de la magnitud del problema.

También son motivo de preocupación para Amnistía Internacional sus palabras sobre los avances que ha habido en el ámbito de la Justicia Penal Militar. Sin entrar a considerar la existencia de estos avances de los que usted hace mención, la Justicia Penal Militar no debe ser la instancia apropiada para investigar violaciones de derechos humanos. En el pasado la aplicación de la Justicia Penal Militar en casos de violaciones de derechos humanos en los que están implicados miembros de la fuerza pública ha permitido en reiteradas ocasiones que los perpetradores de estas violaciones

queden en totalmente impunes. En repetidas ocasiones los organismos de derechos humanos, tanto de la Organización de Estados Americanos, como de las Naciones Unidas, y la misma Corte Constitucional de Colombia, han insistido reiteradamente ante el gobierno colombiano que los casos de violaciones de derechos humanos en los que estén involucrados miembros de la fuerza pública, incluidas las ejecuciones extrajudiciales, pasen al ámbito de la justicia civil. Sin la existencia de un respaldo firme por parte del gobierno a mecanismos civiles independientes de investigación es difícil ver el compromiso que éste dice tener para enfrentar la problemática de las ejecuciones extrajudiciales.

Actualmente muchos de los casos de ejecuciones extrajudiciales en los que fuerzas de seguridad están implicadas, al ser asumidos por la Justicia Penal Militar, no son investigados debidamente, son simplemente archivados y quedan fuera de cualquier estadística de violaciones de derechos humanos. Es esencial que exista un sistema de justicia imparcial e independiente que presente de manera pública y transparente qué asesinatos son en efecto ejecuciones extrajudiciales y cuáles no los son.

La falta de investigaciones exhaustivas, independientes e imparciales en los casos de ejecuciones extrajudiciales, da un claro mensaje de impunidad a los perpetradores de estas violaciones de derechos humanos, quienes saben que pueden seguir cometiendo violaciones de derechos humanos sin tener que confrontar en ningún momento sus hechos ante la justicia.

Con ocasión del 10º aniversario de la Declaración de Defensores de Derechos Humanos, el próximo 9 de diciembre, y del 60º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre, Amnistía Internacional quiere hacerle un llamado al gobierno colombiano para que se pronuncie de forma clara e inequívoca respaldando el trabajo legítimo de los defensores y defensoras de derechos humanos en Colombia y de sus organizaciones. Este pronunciamiento sería interpretado como un signo de voluntad política real del gobierno y de su firme compromiso con los derechos humanos.

Atentamente,

Susan Lee
Directora del Programa Regional para América